



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 780 / 02

Salta, 10 DIC 2002
Expediente N° 12.007/02

VISTO la renuncia presentada por la Lic. Ana Cristina MARGALEF al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura Técnica Dietética, a partir del 14 de Noviembre de 2.002; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional interpone su renuncia por razones de índole personal.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 214/02, aconseja aceptar la renuncia presentada.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En la Sesión Ordinaria N° 17/02 del 03 de Diciembre de 2.002)

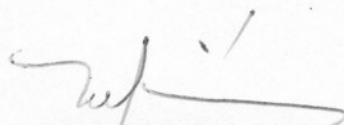
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Ana Cristina MARGALEF, D.N.I. N° 21.633.991, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple de la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 14 de Noviembre de 2.002.

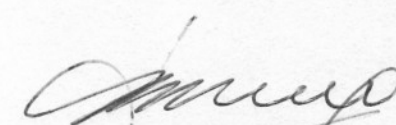
ARTICULO 2°.- Agradecer a la Lic. Ana Cristina MARGALEF los servicios prestados a la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Departamento Docente y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud